Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2008.- El Instructor, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-13-2008.

Núm. Expte.: DE-MA-13-2008.
Interesado: Piotr Daniel Sciupider.
Último domicilio conocido: C/ Pantriste, s/n, Playamar. Torremolinos (Málaga).
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-13-2008, procedimiento sancionador incoado por: Extracción de 3 m^3 de áridos del cauce del río Grande, sin autorización de este organismo de cuenca; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.e), T.R.L.A, Leve art. 315.d) del R.P.H.
Sanción: Multa de hasta 6.011 euros
Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2008.- El Instructor, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-56-2008.

Núm. Expte.: DE-MA-56-2008.
Interesado: Comunidad de Regantes Dehesa Baja.
Último domicilio conocido: C/ Calvario, núm. 11, de Alhaurín el Grande (Málaga).
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-56-2008, procedimiento-sancionador incoado por: Haber sido requerido en varias ocasiones para la instalación de contador volumétrico en los dos aprovechamientos que tiene concedidos y no tenerlos instalados (M-557-7); tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), TRLA, grave art. 317 del RRPH.
Sanción: Multa de hasta 300.506,05 euros.
Obligación ineludible de instalar de inmediato contador volumétrico para el control de los caudales inscritos, debiendo abstenerse de aprovechar el agua hasta ese momento.
Notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de diez días a contar de la notificación del presente escrito.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2008.- El Instructor, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-46-2008.

Núm. Expte.: DE-MA-46-2008.
Interesado: Manuel Sánchez Leiva.
Último domicilio conocido: C/ Mondéjar, s/n, de Estepona (Málaga).
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-46-2008, procedimiento sancionador incoado por: Corta de vegetación riparia de la zona de servidumbre y depósito en las inmediaciones de dichos restos, así como instalación de 3 tubos desembocando en el cauce del arroyo de la Cala, sin autorización de este organismo de cuenca; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose, así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) y g), T.R.L.A., leve, art. 315. c) y f) del R.P.H.
Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.
Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2008.- El Instructor, José Manuel Domínguez López.